

DECRETO EXENTO N°: 001037  
MARIA ELENA,

14 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13-03-23 de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita compensación de 21 horas diurnas, trabajadas los días 18 de Enero, 7, 8, 10, 16, 17, 22, 24 de Febrero y 8 de Marzo de 2023, por horas de descanso el día 17 de Marzo, (Jornada Tarde) 20 y 21 de Marzo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 045 de fecha 13-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita la compensación de 21 horas diurnas, trabajadas los días 18 de Enero, 7, 8, 10, 16, 17, 22 y 24 de Febrero y 8 de Marzo de 2023, por horas de descanso del día 17 de Marzo (Jornada Tarde), 20 y 21 de Marzo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE

  
**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.